TERMINOS DE REFERENCIA

BOGOTA, D.C.- octubre 2026

CORPORACION ABRAHAM LINCOLN

TERMINOS DE REFERENCIA

SECCIÓN I

1. INFORMACION GENERAL A LOS PROPONENTES.

1.1. OBJETO

La Corporación Abraham Lincoln Entidad sin ánimo de lucro está interesada en recibir propuestas de compañías de seguros legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, vigiladas por la Superintendencia Financiera, para expedir y suscribir las pólizas con los amparos requeridos en los ramos de seguros de vehículos para el año 2026-2027, cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el presente Término de referencia.

I Seguro de Full Amparos.

II Seguro de Responsabilidad Civil Contractual. Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015.

III Seguro de responsabilidad civil extracontractual. Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015.

IV SOAT de acuerdo con vencimientos

1.2 PRESUPUESTO.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta convocatoria se respaldan en su totalidad con recursos del presupuesto para la vigencia 2025-2026.

En el valor de la oferta se deben incluir todos los costos que se generan por el cumplimiento del objeto de la convocatoria, como impuestos, publicación y constitución de garantías, requisitos necesarios del contrato, los cuales deben ser previstos por el proponente e incluirlos en el valor de la propuesta.

1.3 PLAZO.

La vigencia de los seguros objeto de la presente Contratación, es la siguiente:

1.3.1 **Seguro de Full Cobertura**, a partir del 1 de noviembre del año 2026 a las 24 horas, hasta el 31 de octubre de 2027 a las 24 horas. Consultar relación.

1.3.2 **Seguro de responsabilidad Civil Contractual**, a partir del 1 de noviembre del año 2026 a las 24 horas, hasta el 31 de octubre de 2027 a las 24 horas. Consultar relación.

1.3.3 **Seguro de responsabilidad Civil Extracontractual,** a partir del 1 de noviembre del año 2026 a las 24 horas, hasta el 31 de octubre de 2027 a las 24 horas. Consultar relación.

1.3.4 **Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT),** en la medida de los vencimientos se irá informando.

Los oferentes deberán informar el valor mensual de la prima y el valor por el año, indicando si hay descuento por pago anticipado de dichas pólizas o si el pago en cuotas mensuales tiene un costo financiero adicional e igualmente indicar cuál es el lapso mínimo de pago en el cual no se generan cargas financieras adicionales por el plazo.

1.4. REGIMEN JURIDICO APLICABLE.

Los seguros de que trata esta Convocatoria Privada, se rigen por las normas contenidas en el Código del Comercio aplicables a la presente solicitud. Las propuestas deberán ceñirse a lo solicitado, solo se rechazarán cuando no presenten elementos de juicio necesarios para comparar las ofertas.

1.5. LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCION DE OFERTAS

La oferta que se presente deberá ser entregada en la sede de bachillerato, en la Avenida Calle 170 # 65-31, en sobre sellado dirigido a la Auditoría Interna de la Corporación Abraham Lincoln y entregarlo a más tardar hasta las 4 p.m. de día 21 de octubre de 2026. Las propuestas que lleguen por fuera del plazo no serán tenidas en cuenta en la evaluación.

1.6. ADJUDICACIÓN

La evaluación se hará teniendo en cuenta los mecanismos internos de evaluación, el resultado será comunicado por escrito a la entidad favorecida.

SECCION I I

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

2.1. Podrán presentar propuestas las Compañías de Seguros (directa o indirectamente a través de Corredor de Seguros) debidamente inscritas y autorizadas como tales ante la Superintendencia Financiera, constituidas en un término no inferior a los tres años anteriores a esta Contratación y acreditar una duración no inferior al término del programa de seguros objeto de esta Contratación y cinco años más.

2.2. Quien presente propuesta en representación de una persona jurídica debe estar autorizado para comprometer a la empresa por el valor de la propuesta. El

representante legal en este caso debe acreditar que se encuentra facultado para presentar la propuesta y suscribir el contrato a nombre de la sociedad sin limitación alguna y en caso contrario, adjuntar la autorización expresa de la Junta Directiva o Asamblea de Socios.

2.3. Acreditar mediante certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción expedido con un término no mayor a treinta días (30) días calendarios, anteriores a la fecha de recepción de las propuestas, su existencia y representación legal y que su duración no es inferior a la del plazo del contrato y cinco años más.

2.4. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

No podrán celebrar el contrato resultado de la Adjudicación de la presente Contratación, por sí o por interpuesta persona con la Corporación Abraham Lincoln, las personas jurídicas, que se encuentren en inhabilidad o incompatibilidad, de acuerdo con las políticas de contratación vigentes en la Corporación.

SECCION I I I

ACLARACIONES.

3.1 Si hay discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a éstos; si hay discrepancia entre cifras, se dará prelación a las correcciones aritméticas que haga la Corporación.

3.2 Las propuestas se presentarán en original incluyendo los documentos y requisitos indispensables para considerar y estudiar la propuesta, en sobre cerrado, con la siguiente información:

CONTIENE: Original de la propuesta

PROPONENTE: _____

DIRECCION: _____

3.3 Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la Corporación Abraham Lincoln para contactar y verificar toda la información que en ella suministran.

3.4 La Corporación Abraham Lincoln no será responsable por los costos o expensas de cualquier clase en que pudieren incurrir los proponentes para la preparación y/o presentación de las propuestas, los cuales serán de cargo exclusivo del (los) proponente(s).

3.5 Los precios de la propuesta deben ser unitarios discriminados por ramo.

- Solicitamos la presentación de propuestas con los valores de Fasecolda más los accesorios.
- Valor de la propuesta por la vigencia técnica y diaria.

- El valor total de la propuesta debe corresponder a la sumatoria de los costos de las pólizas a expedir y suscribir por parte del oferente.
- En el evento que ofrezcan descuentos, los mismos deben estar involucrados en el valor de la oferta presentada.
- Los precios de la propuesta deberán mantenerse en firme a partir de su presentación y una vez adjudicado el contrato se mantendrán durante el tiempo de su ejecución.

3.6 Los documentos de las propuestas no pueden presentar tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error, a menos que se haga la salvedad correspondiente, mediante confirmación con la firma del proponente.

3.7Deben presentarse debidamente liquidados los impuestos y retenciones a que haya lugar en forma independiente para cada ramo de la Contratación, sin centavos aproximando al peso colombiano más cercano. Iguales condiciones tendrán en cuenta para las ofertas alternativas. Así mismo, deberán certificar su actividad económica y régimen Tributario al cual pertenecen, como también su calidad de Autoretenedores.

En caso que el proponente no indique en el texto de la propuesta el tiempo de validez de esta o haya disparidad entre el término de la garantía de seriedad indicado en el texto de la propuesta y la póliza de garantía, la Corporación Abraham Lincoln considerará válido el término de la póliza de seriedad.

SECCION IV

4 DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA PROPUESTA

La propuesta debe contener toda la información solicitada y los siguientes documentos:

4.1. Un índice de la información presentada

4.2. Carta de presentación de la propuesta.

4.3. Original de la garantía de seriedad adjuntando recibo de pago de la prima.

4.4 Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio, en donde conste el objeto, duración, representante legal y facultades de este, con una anterioridad no superior a un (1) mes.

4.5 Certificado expedido por la Superintendencia Financiera, en donde conste su existencia, representación y autorización para funcionar en el país, con un término no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de la contratación.

4.6 Anexos de la propuesta debidamente diligenciados, en los cuales deberá dejarse expresamente la constancia de no aceptación a una o varias de las coberturas amparos, condiciones particulares y cláusulas básicas solicitadas en estos Pliegos de Condiciones, en caso contrario se dará por entendida la aceptación de estas en su totalidad.

4.7Cuadro de Resumen económico de la propuesta. El proponente debe presentar el cuadro colocando el valor de la prima de acuerdo con la vigencia técnica y/o diaria, las tasas, los deducibles y el valor total de la propuesta. Según modelo.

4.9 Muestrario de las pólizas propuestas con sus anexos y cláusulas especiales. El proponente deberá anexar ejemplares de las pólizas, anexos y cláusulas ofrecidas, correspondientes a las pólizas de seguros, objeto de la presente Contratación.

4.10 Garantía de seriedad de la propuesta

El oferente presentará con la propuesta, una garantía de seriedad de esta, a favor de la Corporación Abraham Lincoln, expedida por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia.

Dicha garantía deberá ser constituida por el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta, con una vigencia dos (02) meses contados a partir de la fecha de cierre de presentación de las propuestas.

La oferta debe incluir una descripción de los servicios, adicionales a los propios del contrato de seguros que prestará a la Entidad, indicando el alcance de estos e intensidad horaria si aplicara.

Póliza contractual: Póliza de cumplimiento por el 10% del valor total adjudicado, con vigencia igual a un año y tres meses más. 8

SECCIÓN V

RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán rechazadas cuando se presenten de tal forma que no sea posible realizar la comparación objetiva de las mismas y además por las siguientes causales:

5.1. Si el oferente no anexa debidamente suscrita la carta de presentación de la propuesta.

5.2. Si la propuesta es presentada extemporáneamente.

5.3. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente, la información suministrada por el mismo o la contenida en los documentos y certificados anexos de la propuesta, no es exacta o no corresponde a la realidad.

5.4. Si el proponente no constituye la garantía de seriedad de la propuesta relacionada en estos términos.

5.5. Si dentro del plazo que le indique la Corporación Abraham Lincoln no corrige la póliza de Seriedad, en el evento de tener algún error.

5.6 Cuando el proponente no indique el valor de la propuesta.

SECCION VI

6. CONDICIONES TECNICAS DE LOS SEGUROS A CONTRATAR

Las condiciones generales descritas en este capítulo constituyen los requisitos técnicos sobre los cuales se calificará de acuerdo con el grado de aproximación que los proponentes presenten.

VEHICULOS Y VALORES ASEGURADOS

Todo el parque automotor según tabla anexa, incluyendo los accesorios y equipos especiales de cada uno de los vehículos.

- **Responsabilidad Civil Contractual y extracontractual**

Límites a la responsabilidad civil

Muerte accidental

Incapacidad Permanente

Incapacidad temporal

Gastos Médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

Amparo de Gastos Jurídicos.

- De acuerdo con los Decretos 348 y Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, **aplicado al transporte escolar particular sin restricciones por modelo y con un deducible no mayor a 10% mínimo un salario mínimo mensual legal vigente. La propuesta deberá incluir toda la flota relacionada en el cuadro adjunto.**

- Autorización de reclamación por daños: la Aseguradora debe notificar oportunamente las reclamaciones de terceros y cuando sea legal y contractualmente viable la consultara ANTES de hacer acuerdos o pagos, suministrando información sobre las pretensiones, reservas, defensa y estado del expediente.
- El oferente presentara protocolo escrito con canales 24/7 responsables de la atención inmediata de siniestros, la documentación requerida, manejo de reclamaciones, defensa jurídica, tiempos objetivos de respuesta y escalamiento.

- **Responsabilidad Full Cobertura**

Daños a bienes de terceros

Daños Morales, perjuicios psicológicos y/o daños inmateriales.

Muerte o lesiones a una persona Muerte o lesiones a dos o más personas

Lucro cesante para terceros.

Asistencia Jurídica

Casa Cárcel

Amparo de protección Patrimonial

Pérdida total por daños

Pérdida parcial por daños

Pérdida parcial o total por hurto.

Gastos de grúa, transporte y protección del vehículo.

Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015.

- **Indicación de deducibles.**

- **No restricción de amparo por tipo o antigüedad del vehículo.**

- **Expedición del Seguro Obligatorio de accidentes de Tránsito (SOAT)**

  Atender la Expedición oportuna de los seguros obligatorios en cada vencimiento del parque automotor objeto de esta convocatoria.

- **Siniestralidad**. No presenta siniestralidad en los dos últimos años.

7. RELACION DE VEHICULOS A ASEGURAR:

QX	MODELO	PLACA	MARCA	CLASE	TIPO	CODIGO	VALOR ASEGURADO FASECOLDA	Nº DE PASAJEROS	MEDIDORES DE VELOCIDAD	G.P.S	CAMARAS	MOVIL INT	RCC	RCE	TODO RIESGO	OBSERVACIONES
1	1983	GDH037	CHEVROLET	B 60 218	BUS	N/A	POR ASIGNAR	N/A	SIN	SIN	SIN	N/A	SIN	X	RCE + PERDIDA TOTAL	ESTAN PARA LA VENTA
2	1984	FUC506	CHEVROLET	B 60 218	BUS	N/A	POR ASIGNAR	N/A	SIN	SIN	SIN	N/A	SIN	X	RCE + PERDIDA TOTAL	ESTAN PARA LA VENTA
3	1990	CHC578	CHEVROLET	B 60 218	BUS	N/A	POR ASIGNAR	N/A	SIN	SIN	SIN	N/A	SIN	X	RCE + PERDIDA TOTAL	ESTAN PARA LA VENTA
4	1986	LME411	CHEVROLET	B 60 218	BUS	N/A	POR ASIGNAR	N/A	SIN	SIN	SIN	N/A	SIN	X	RCE + PERDIDA TOTAL	ESTAN PARA LA VENTA
5	1986	ARH413	CHEVROLET	B 60 218	BUS	N/A	POR ASIGNAR	N/A	SIN	SIN	SIN	N/A	SIN	X	RCE + PERDIDA TOTAL	ESTAN PARA LA VENTA
6	1986	ARH412	CHEVROLET	B 60 218	BUS	N/A	POR ASIGNAR	N/A	SIN	SIN	SIN	N/A	SIN	X	RCE + PERDIDA TOTAL	ESTAN PARA LA VENTA
7	1988	AUB021	CHEVROLET	B 60 218	BUS	N/A	POR ASIGNAR	N/A	SIN	SIN	SIN	N/A	SIN	X	RCE + PERDIDA TOTAL	ESTAN PARA LA VENTA
8	1988	AUB020	CHEVROLET	B 60 218	BUS	N/A	POR ASIGNAR	N/A	SIN	SIN	SIN	N/A	SIN	X	RCE + PERDIDA TOTAL	ESTAN PARA LA VENTA
9	1989	CGW554	CHEVROLET	B 60 218	BUS	N/A	POR ASIGNAR	N/A	SIN	SIN	SIN	N/A	SIN	X	RCE + PERDIDA TOTAL	ESTAN PARA LA VENTA
10	1989	CGW856	CHEVROLET	B 60 218	BUS	N/A	POR ASIGNAR	N/A	SIN	SIN	SIN	N/A	SIN	X	RCE + PERDIDA TOTAL	ESTAN PARA LA VENTA
11	1986	LME410	CHEVROLET	B60 218 MT GSL 4X2 [URB	BUS	1603005	17.000.000	N/A	SIN	SIN	SIN	N/A	SIN	X	RCE + PERDIDA TOTAL	ESTAN PARA LA VENTA
12	2003	BMG240	MERCEDES BENZ	OF 1721/59 MT 6000CC TD 4X	BUS	5803022	$ 131,300,000	N/A	SIN	SIN	SIN	N/A	SIN	X	RCE + PERDIDA TOTAL	ESTAN PARA LA VENTA
13	2003	BMG250	MERCEDES BENZ	OF 1721/59 MT 6000CC TD 4X	BUS	5803022	$ 131,300,000	N/A	SIN	SIN	SIN	N/A	SIN	X	RCE + PERDIDA TOTAL	ESTAN PARA LA VENTA
14	1996	CRX531	HYUNDAI	F 8000 F 8000 MT TD 4X2	MICROBUS	3203022	$ 36,300,000	N/A	SIN	SIN	SIN	N/A	SIN	X	RCE + PERDIDA TOTAL	ESTAN PARA LA VENTA
15	1996	CRX532	HYUNDAI	F 8000 F 8000 MT TD 4X2	MICROBUS	3203022	$ 36,300,000	N/A	SIN	SIN	SIN	N/A	SIN	X	RCE + PERDIDA TOTAL	ESTAN PARA LA VENTA
16	1997	BHW429	CHEVROLET	B70 229 MT 7200CC TD 4X	BUS	1603023	$ 56,400,000	N/A	SIN	SIN	SIN	N/A	SIN	X	RCE + PERDIDA TOTAL	ESTAN PARA LA VENTA
7	1995	BEP343	CHEVROLET	B70 229 MT GSL 4X2 [URB	BUS	1603022	$ 47,600,000	38	825.000	417000	1,300,000	57	X	X	FULL COBERTURA	SE ENCUENTRA ASEGURADO CARGA
18	1997	BJO853	MITSUBISHI	L300 12 PSJ MT 2000CC	CAMIONETA PASAJEROS	6206002	$ 30,800,000	12	825.000	417000	1,300,000	54	X	X	FULL COBERTURA	RELEVOS Y OTROS USOS
19	2003	BLV170	CHEVROLET	CHR 72 MT 7100CC TD 4X	BUS	1603030	$ 114,400,000	58	825.000	417000	1,300,000	49	X	X	FULL COBERTURA	RELEVOS
20	2003	BMD117	CHEVROLET	CHR 72 MT 7100CC TD 4X	BUS	1603030	$ 114,400,000	58	825.000	417000	1,300,000	50	X	X	FULL COBERTURA	RELEVOS
21	2005	BSJ148	CHEVROLET	NPR [3] 729 [BUSETON] MT 4600C0	BUSETA	1603108	$ 90,500,000	31	825.000	417000	1,300,000	46	X	X	FULL COBERTURA	RELEVOS
22	2005	BSK494	CHEVROLET	NPR [3] 729 [BUSETON] MT 4600C0	BUSETA	1603108	$ 90,500,000	31	825.000	417000	1,300,000	47	X	X	FULL COBERTURA	RELEVOS
23	2006	BZH354	CHEVROLET	NPR [3] 729 [BUSETON] MT 4600C0	BUS	1603035	$ 118,800,000	31	825.000	417000	1,300,000	45	X	X	FULL COBERTURA	RELEVOS
24	2005	BRN181	CHEVROLET	CHR 72 TURBO (BUS)	BUS	1603030	$ 144,100,000	58	825.000	417000	1,300,000	48	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
25	2006	BZE099	CHEVROLET	NPR [3] 729 [BUSETON] MT 4600C0	BUS	1603035	$ 118,800,000	31	825.000	417000	1,300,000	44	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
26	2011	RBW025	HINO	FC 4J KUZ MT 5300CC TD 4X	BUSETA	3703007	$ 166,900,000	41	825.000	417000	1,300,000	41	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
27	2011	RBW038	HINO	FC 4J KUZ MT 5300CC TD 4X	BUSETA	3703007	$ 166,900,000	41	825.000	417000	1,300,000	42	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
28	2011	RBW062	HINO	FC 4J KUZ MT 5300CC TD 4X	BUSETA	3703007	$ 166,900,000	41	825.000	417000	1,300,000	43	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
29	2012	RKS222	HINO	FC 9J [BUSETON] MT 5100CC TD 4	BUS	3703014	$ 205,900,000	41	750.000	417000	1,300,000	35	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
30	2012	RKS223	HINO	FC 9J [BUSETON] MT 5100CC TD 4	BUS	3703014	$ 205,900,000	41	750.000	417000	1,300,000	36	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
31	2012	RKS224	HINO	FC 9J [BUSETON] MT 5100CC TD 4	BUS	3703014	$ 205,900,000	41	750.000	417000	1,300,000	37	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
32	2012	RKS241	HINO	FC 9J [BUSETON] MT 5100CC TD 4	BUS	3703014	$ 205,900,000	41	750.000	417000	1,300,000	38	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
33	2012	RKS242	HINO	FC 9J [BUSETON] MT 5100CC TD 4	BUS	3703014	$ 205,900,000	41	750.000	417000	1,300,000	39	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
34	2012	RKS243	HINO	FC 9J [BUSETON] MT 5100CC TD 4	BUS	3703014	$ 205,900,000	41	750.000	417000	1,300,000	40	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
35	2014	HCQ905	CHEVROLET	FRR 700P FORWARD [B MT 5200C0	BUS	1603115	$ 243,800,000	42	600.000	417000	1,300,000	33	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
36	2014	HCQ907	CHEVROLET	FRR 700P FORWARD [B MT 5200C0	BUS	1603115	$ 243,800,000	42	600.000	417000	1,300,000	34	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
37	2015	ZZO982	CHEVROLET	FRR 700P FORWARD [B MT 5200C0	BUS	1603115	$ 262,100,000	42	600000	417000	1,300,000	31	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
38	2015	ZZO983	CHEVROLET	FRR 700P FORWARD [B MT 5200C0	BUS	1603115	$ 262,100,000	42	600000	417000	1,300,000	32	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
39	2016	JDO685	CHEVROLET	FRR 700P FORWARD [B MT 5200C0	BUS	3203038	$ 213,800,000	42	600000	417000	1,300,000	24	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
40	2016	JDO693	CHEVROLET	FRR 700P FORWARD [B MT 5200C0	BUS	3203038	$ 213,800,000	42	600000	417000	1,300,000	25	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
41	2016	IKX753	CHEVROLET	FRR 700P FORWARD [B MT 5200C0	BUS	1603115	$ 282,000,000	44	600000	417000	1,300,000	26	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
42	2016	IKX759	CHEVROLET	FRR 700P FORWARD [B MT 5200C0	BUS	1603115	$ 282,000,000	44	600000	417000	1,300,000	27	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
43	2016	IKX761	CHEVROLET	FRR 700P FORWARD [B MT 5200C0	BUS	1603115	$ 282,000,000	44	600000	417000	1,300,000	28	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
44	2016	IKX785	CHEVROLET	HD 78BD-M MT 3900CC TD 4X	BUS	1603115	$ 282,000,000	44	600000	417000	1,300,000	29	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
45	2016	IKX789	CHEVROLET	HD 78BD-M MT 3900CC TD 4X	BUS	1603115	$ 282,000,000	44	600000	417000	1,300,000	30	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
46	2019	GKY801	HYUNDAI	EX100	BUS	3203044	$ 253,800,000	33	600.000	417000	1,300,000	11	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
47	2019	GKY802	HYUNDAI	EX100	BUS	3203044	$ 253,800,000	33	600.000	417000	1,300,000	12	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
48	2019	GKY803	HYUNDAI	EX100	BUS	3203044	$ 253,800,000	33	600.000	417000	1,300,000	13	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
49	2019	GKY804	HYUNDAI	EX100	BUS	3203044	$ 253,800,000	33	600.000	417000	1,300,000	14	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
50	2019	GKY805	HYUNDAI	EX100	BUS	3203044	$ 253,800,000	33	600.000	417000	1,300,000	15	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
51	2019	GKY806	HYUNDAI	EX100	BUS	3203044	$ 253,800,000	33	600.000	417000	1,300,000	16	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
52	2019	GKY807	HYUNDAI	EX100	BUS	3203044	$ 253,800,000	33	600.000	417000	1,300,000	17	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
53	2019	GKY808	HYUNDAI	EX100	BUS	3203044	$ 253,800,000	33	600.000	417000	1,300,000	18	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
54	2019	GKY809	HYUNDAI	EX100	BUS	3203044	$ 253,800,000	33	600.000	417000	1,300,000	19	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
55	2019	GKY810	HYUNDAI	EX100	BUS	3203044	$ 253,800,000	33	600.000	417000	1,300,000	20	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
56	2019	GKY811	HYUNDAI	EX100	BUS	3203044	$ 253,800,000	33	600.000	417000	1,300,000	21	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
57	2019	GKY812	HYUNDAI	EX100	BUS	3203044	$ 253,800,000	33	600.000	417000	1,300,000	22	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
58	2019	GKY813	HYUNDAI	EX100	BUS	3203044	$ 253,800,000	33	600.000	417000	1,300,000	23	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
59	2023	NIX246	FUSO	CANTER 7.5M MT 3000CC TD 4X	BUS	39803007	$ 430,400,000	27	381000	417000	1,300,000	1	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
60	2023	NIX247	FUSO	CANTER 7.5M MT 3000CC TD 4X	BUS	39803007	$ 430,400,000	27	381000	417000	1,300,000	2	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
61	2023	LNY587	CHEVROLET	NPR 700 P	BUSETA	1603151	$ 365,400,000	27	381000	417000	1,300,000	3	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
62	2023	LNY588	CHEVROLET	NPR 700 P	BUSETA	1603151	$ 365,400,000	27	381000	417000	1,300,000	4	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
63	2023	LNY589	CHEVROLET	NPR 700 P	BUSETA	1603151	$ 365,400,000	27	381000	417000	1,300,000	5	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
64	2023	LNY590	CHEVROLET	NPR 700 P	BUSETA	1603151	$ 365,400,000	27	381000	417000	1,300,000	6	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
65	2023	LNY591	CHEVROLET	NPR 700 P	BUSETA	1603151	$ 365,400,000	27	381000	417000	1,300,000	7	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
66	2023	LNY592	CHEVROLET	NPR 700 P	BUSETA	1603151	$ 365,400,000	27	381000	417000	1,300,000	8	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
67	2023	LNY593	CHEVROLET	NPR 700 P	BUSETA	1603151	$ 365,400,000	27	381000	417000	1,300,000	9	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
68	2023	LNY594	CHEVROLET	NPR 700 P	BUSETA	1603151	$ 365,400,000	27	381000	417000	1,300,000	10	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
69	2025	QRQ796	STARK	E-TRUCK4.0T	BUSETA	41703005	$ 609,456,097	25	416500	499800	1,130,500	E 51	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
70	2025	QRQ807	STARK	E-TRUCK4.0T	BUSETA	41703006	$ 609,456,097	25	416500	499800	1,130,500	E 52	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
71	2025	QRQ809	STARK	E-TRUCK4.0T	BUSETA	41703007	$ 609,456,097	25	416500	499800	1,130,500	E 53	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
72	2025	QRQ810	STARK	E-TRUCK4.0T	BUSETA	41703008	$ 609,456,097	25	416500	499800	1,130,500	E 54	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
73	2025	QRQ811	STARK	E-TRUCK4.0T	BUSETA	41703009	$ 609,456,097	25	416500	499800	1,130,500	E 55	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
74	2025	QRQ813	STARK	E-TRUCK4.0T	BUSETA	41703010	$ 609,456,097	25	416500	499800	1,130,500	E 56	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
75	2025	QRQ815	STARK	E-TRUCK4.0T	BUSETA	41703011	$ 609,456,097	25	416500	499800	1,130,500	E 57	X	X	FULL COBERTURA	EN USO PARA RUTA
76	2015	ZZY935	NISSAN	NP 300 FRONTIER 2.4L MT 2400C0	CAMIONETA PICK UP	6420028	$ 61,000,000	3	600000	417000	1,300,000	CM	SIN		FULL COBERTURA	
77	2018	EMP833	CHANGAN	MINI TRUCK	FURGON	39212003	$ 52,300,000	2	600000	417000	1,300,000	FG	SIN		FULL COBERTURA	